



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20222040324621

Fecha: 01/09/2022 09:31:20 a.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta radicado 2022RE154174 – Radicado 20222060437962 del 29 de agosto de 2022

Cordial saludo:

Con relación a la comunicación de la referencia, en la que remite traslado a DAFP petición que fuera radicada con No. 20222060437962, no obstante, lo anterior, al verificar los anexos del traslado, no se remite el escrito de la referencia original o copia por lo cual solicitamos nos envíen la petición a efectos de poder analizarla y efectuar un eventual pronunciamiento dentro de las competencias de la entidad.

Por consiguiente, con fundamento en lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos allegar la copia de la mencionada petición junto con sus anexos y datos del solicitante con el objeto de aclarar los términos de la consulta y poder remitir la respuesta o efectuar un pronunciamiento dentro del marco de competencias del Departamento señaladas en el Decreto 430 de 2016.

Cordialmente,

**JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL**  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Proyectó: Mchivata  
Revisó: Jaime H Jiménez V

12004.15